

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA DIVERSIFICADA

Antes de enviar la solicitud, lea lentamente y asegúrese de que comprende toda la información correspondiente a su cuenta, incluidas las Condiciones comerciales generales (además de la Advertencia sobre riesgos), las Condiciones de negocio para el mercado de valores, las Condiciones generales para gestión y las Condiciones generales para transferencia internacional de fondos.

Con vistas a cumplir la normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales, ACIERTA TRADING S.A. está obligado por mandato legal a obtener la siguiente documentación. Asimismo, ACIERTA TRADING S.A. se reserva el derecho a solicitar documentación adicional durante el proceso de **aprobación** de cuenta.

DOCUMENTACION

Le recordamos que toda la información utilizada debe de estar actualizada	
PRUEBA DE IDENTIDAD Tipos de documento aceptables: <ul style="list-style-type: none">. Pasaporte válido (es obligatorio que incluya la página donde figuran los datos de identificación y la firma). Carné de conducir válido. Carné de identidad válido Los documentos de identidad deben ser actuales y válidos, haber sido expedidos por un organismo oficial e incluir los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none">. Nombre completo. Número de identificación personal. Fecha y lugar de nacimiento. Fotografía claramente visible que identifique a la persona. Firma	PRUEBA DE DOMICILIO PERMANENTE Este documento debe ser válido e incluir la dirección de residencia actual del titular, además de haber sido emitido por un organismo oficial. Tipos de documentos aceptables: <ul style="list-style-type: none">. Carné de identidad válido. Tarjeta sanitaria válida emitida por un organismo oficial. Informe fiscal (emitido en los últimos 6 meses)

Envíe la solicitud junto con la documentación arriba mencionada, directamente a la empresa ACIERTA TRADING S.A. al departamento de compliance:

Correo electrónico: Escanee la solicitud junto con la documentación y envíela por correo electrónico a: compliance@aciertatrading.com

Para preguntas relativas a este formulario o a los documentos requeridos, contáctenos al +1xxxxxxxxx o por e-mail a customerservice@aciertatrading.com
--

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

Cumplimente toda la información del modo más preciso posible, con letras mayúsculas y con bolígrafo negro o azul.

Información de la cuenta

Tipo de cuenta

Cuenta Diversificada

Cuenta Inteligente

PARTE 1 | DATOS GENERALES DEL CLIENTE

Este formulario debe ser completado por cada participante en la cuenta, individual o colectivo, por todos los socios colectivos, y autorizada por todos los funcionarios de la empresa para tomar decisiones comerciales de la cuenta.

Para el propósito de este documento el término "Cliente" se refiere siempre a la entidad o persona(s) para que esta solicitud haya sido hecha, independientemente de la descripción legal. La ley federal requiere que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren información que identifica a cada persona que abre una cuenta. Además de la siguiente información, también puede pedir ver su licencia de conducir u otros documentos de identificación.

Nombre completo (como figure en el pasaporte/DNI): _____

Fecha de nacimiento ____/____/____ DD/MM/AA

Nacionalidad: _____

Ciudad y país de nacimiento: _____

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PARTE 2 | DECLARACION PARA EL MANEJO DE OPCIONES EN FUTUROS

RECONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE RIESGO

El cliente al firmar este acuerdo entiende y reconoce las transacciones de Opciones en Futuros

A. El Mercado de opciones puede ser volátil e impredecible:

El precio de las opciones puede fluctuar de acuerdo con el desarrollo económico o político en países extranjeros, los cuales no pueden ser esperados o previstos razonablemente.

B. Fluctuaciones de Mercado:

La negociación en Opciones en Futuros está sujeta a fluctuaciones del mercado. Muchos factores pueden influir en el comercio del mercado de Opciones en Futuros, incluyendo, más no limitándose, a los eventos políticos y económicos, las intervenciones del gobierno o la falta de las mismas, la acción de especuladores y muchos otros factores, tales como la imposición de controles de crédito o arreglos e intervenciones gubernamentales en las tasas de cambio.

C. Comportamientos del pasado no son indicadores de una Rentabilidad Futura:

Negociar Opciones en Futuros, aun tomando en cuenta el mercado actual y comparándolo con los precios del pasado de esas opciones no garantiza rentabilidades.

D. Autorización de Participación:

Considerando que el IB acuerde en manejar una o más de las cuentas del suscrito Comerciante, suministrando al Comerciante servicios relacionados con la compra y la venta de posiciones en los mercados internacionales de forma totalmente discrecional, tomando en nombre del suscrito posiciones en futuros, mercado accionario, metales, metales preciosos, índices de los Mercados, opciones en divisas, colocaciones diarias en spot, stocks, inmobiliarias e incluso inversión directa en compañías nuevas, así como cualesquiera otros instrumentos de mercado extranjero sobre el mostrador, tal y como le será notificado a usted antes de que haga la oferta y la colocación en su cuenta, los que podrán comprarse o venderse.

E. Diversificación Limitada:

Las cuentas de los clientes tomarían posiciones en corto y medianos rangos de tiempo. Por lo tanto la inversión de una cuenta en todas las opciones de transacción que puede diversificar lograría un portafolio balanceado.

F. Cuota y Costos Sustanciales:

La negociación de Opciones en Futuros podría involucrar frecuente compra/venta de dichos contratos dando como resultado comisiones cada vez se dé como derivación de ganancias. Para logara alcanzar una ganancia neta de cualquier transacción de opción, el cliente tendría que exceder el precio de compra de la opción del cliente; no se garantiza que la negociación resulte beneficiosa para el cliente de hecho podría incurrir en pérdida parcial o total de la inversión.

G. Liquidez:

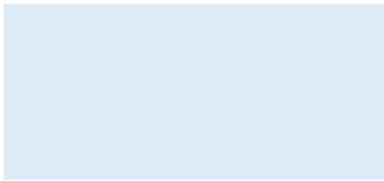
Los contratos de Opciones en Futuros son realizados con varias compañías internaciones. Aunque el mercado es generalmente un mercado líquido, no hay límites en los movimientos diarios de precios de los contratos de Opciones en Futuros y la negociación de estas Opciones no está sujeta a limitaciones de la posición. Las firmas de los clientes no son requeridas para continuar y negociar los mercados de Opciones en Futuros.

H. Protección de las Leyes:

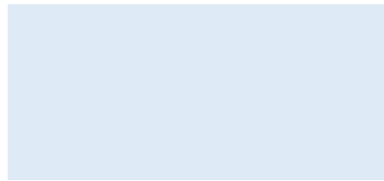
Las entidades que actúan como contraparte en las transacciones de estas opciones están reguladas bajo las leyes de comercios internacionales entre países. En el evento de la existencia de un desacuerdo, el cliente podría gozar de los derechos legales, utilizando el departamento legal de la firma como primera instancia para solicitar una revisión de sus movimientos y un arbitraje buscando su satisfacción.

YO/NOSOTROS HEMOS LEIDO CUIDADOSAMENTE, ENTENDEMOS Y CONSIDERAMOS LOS FACTORES DESCRITOS PREVIAMENTE EN EL DOCUMENTO Y TOMAMOS LA DECISION DE ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES QUE CONLLEVA A LA NEGOCIACION DE OPCIONES EN FUTUROS.

Firma del Cliente

A light blue rectangular box intended for the client's signature.

Fecha

A light blue rectangular box intended for the date.

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PARTE 3 | ACUERDO EN LA CUENTA DEL CLIENTE

ESTE ACUERDO se hace el día _____ del mes _____ del año _____ entre ACIERTA TRADING S.A. Como casa de intermediaria, y _____, conocido como "CLIENTE".

1. SEÑALAMIENTO DEL CORREDOR

Este acuerdo constituye un acuerdo de total entendimiento de las partes con respecto a esta razón y reemplaza todas y cualesquiera de las previas conversaciones, documentos o manuscritos a este respecto. Por medio del presente los CLIENTES señalan a _____, como sus corredores intermediarios para las negociaciones de los clientes y las ventas en Opciones en Futuros mediante una compañía internacional de compensación de balances, la cual está comprometida con las transacciones de opciones. La firma ACIERTA TRADING S.A. está de acuerdo con introducir las cuentas de los clientes para la compra/venta de opciones con una completa base de clasificación para ACIERTA TRADING S.A. Por con siguiente basándose en los términos y condiciones especificadas a continuación el CLIENTE está de acuerdo con ejecutar los documentos apropiadamente o los formatos de las cuentas las cuales ACIERTA TRADING S.A. puede requerir que los CLIENTES establezcan una cuenta a través de ellos. Los clientes deberían hacer todos los pagos y envíos, notificaciones y cualquier otra comunicación de los formularios de IB.

Toda correspondencia entre ACIERTA TRADING S.A. y el CLIENTE, será enviada al CLIENTE a la dirección electrónica indicada en la aplicación de este o cualquier dirección que el CLIENTE así lo solicite por escrito.

2. DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS

Las Opciones en Futuros otorgan al cliente el derecho, pero no la obligación de vender (un "Put") o comprar un (call) en la cantidad especificada de una moneda extranjera en particular durante o antes de una fecha especificada ("fecha de expiración") para un precio en particular (precio meta). El CLIENTE compra la opción por una suma específica de dinero el cual sería determinado por la Casa de compensación en este caso ACIERTA TRADING S.A., basado en los precios prevalecientes en el mercado internacional o en su propio mercado, el cual es conocido como un interés (comisiones, sean descritas posteriormente en este documento en la ("DECLARACION DE CUOTA DE OPCIONES EN FUTUROS") El interés para la consideración es ganado completamente por la casa de corretaje en el momento de pago y por con siguiente no se hace devolución del mismo. El CLIENTE puede inmediatamente después vender de vuelta la opción a la casa de corretaje en cualquier momento antes de la fecha de expiración por el precio que la casa de compensación entonces está cotizando, basado en las tarifas predominantes. Si en la fecha de expiración la cotización del mercado prevaleciente de una opción de riesgo limitado en particular no excede la nivelación de los precios de la opción de llamada (o en el caso de un "put" de una opción, podría ser menor que el precio meta) adicionalmente a las cuotas y comisiones. No obstante, el CLIENTE no estará obligado a pagar por ninguna cuota futura, costo, o comisiones.

3. PROHIBICION DE ORDENES DISCRECIONALES

El CLIENTE sería el responsable de la transmisión de todas y cualquiera de las ordenes por la compra, venta o ejecución de Opciones en Futuros bien sea verbalmente o por escrita a la empresa ACIERTA TRADING S.A. Bajo ninguna circunstancia IB o cualquiera de sus oficinas, agentes o representantes podrán ejercer cualquier clase de control o discreción sobre las cuentas de los clientes, que no sean las debidamente autorizadas por los titulares de la cuenta que aparecen en este documento. Los CLIENTES aceptan que en la negociación de la cuenta de los clientes será debidamente diligenciada guiándose por la instrucción y la discreción de los CLIENTES. El CLIENTE futuro reconoce como CLIENTE la responsabilidad de controlar y monitorear la negociación en la cuenta.

4. AUTORIZACION PARA LA GRABACION DE CONVERSACIONES

Por medio de la presente el CLIENTE autoriza a hacer grabaciones de las conversaciones telefónicas en el momento en que el cliente ordena la negociación y también las conversaciones telefónicas que a discreción de ACIERTA TRADING S.A. determine grabar; previendo que nada de lo que está incluido en este documento requiere que Royal Capital Management haga o mantenga cualquier tipo de grabación hecha al hacer las ordenes de los CLIENTES u otras conversaciones telefónicas.

5. ORDENES

ACIERTA TRADING S.A. no aceptará órdenes parciales para las cuales ACIERTA TRADING S.A. no venderá ninguna rentabilidad fraccionada o sub-dividida en ninguna de las Opciones en Futuros, ni venta de posiciones sin cancelación previa. ACIERTA TRADING S.A. si aceptara cuentas conjuntas establecidas e indicadas tales como un acuerdo de cuenta en el momento de la apertura de cuenta.

6. CONFIRMACION Y ESTADO DE CUENTA MENSUAL

Cuando en unas Opciones en Futuros de compra o venta es colocada se le enviará una confirmación al correo suministrado por el CLIENTE, ACIERTA TRADING S.A. confirma y asume como confirmación del cliente la negociación en un período de tiempo de doce (12) horas de ejecución de la orden, a menos de que el CLIENTE pudiera notificar en la eventualidad de existir un error en dicha confirmación dentro de este mismo periodo, posteriormente no podrá personalizar una discrepancia por el concepto de todo el contenido de este documento, y en ausencia del manifiesto de error, dicho documento servirá como evidencia concluyente de la materia expuesta en este.

7. DEPOSITOS:

Antes de la compra de cualquier opción, los clientes deberán pagar a la empresa ACIERTA TRADING S.A. en fondos suficientes cantidades para cubrir el total de los costos de las transacciones. Sin limitar las obligaciones de los CLIENTES para pagar los depósitos. ACIERTA TRADING S.A. puede abrir posiciones en crédito en las cuentas de los clientes soportadas las posiciones previamente canceladas y por la garantía que su corredor le firme, posiciones que de no ser canceladas a tiempo daría a la empresa ACIERTA TRADING S.A. la autoridad de vender todas las posiciones en poder del cliente en sus cuentas para cancelar los créditos y por consecuencia el cierre de la cuenta.

8. OTROS CONOCIMIENTOS DEL CLIENTE:

ACIERTA TRADING S.A. no es responsable de las obligaciones que las personas posean ni con quien las tengan, las transacciones de los CLIENTES son efectivas, ni el IB es responsable por las demoras en referencia a la comunicación u otras causas más allá que razonablemente ACIERTA TRADING S.A. controle o anticipe. El CLIENTE acepta que la información en la aplicación del CLIENTE es verdadera y completa y que las representaciones en este acuerdo y en cualquier documento auxiliar son acertadas y que ACIERTA TRADING S.A. y sus agentes y asignados están autorizados a revelar dicha información y representaciones para todo propósito. A no ser que ACIERTA TRADING S.A. reciba notificación por escrito de cualquier cambio. El CLIENTE deberá notificarle a la empresa ACIERTA TRADING S.A. de cualquier cambio material en la aplicación del CLIENTE o en cualquier otro documento. El CLIENTE acepta que Ha proporcionado a IB la información adecuada como el número de identificación o el número de seguro social. Si cualquier provisión de información de este acuerdo puede ser declarado inválido, la notificación del acuerdo puede permanecer más que nunca y ser efectivo en cualquier circunstancia adicional.

9. CORRECCIONES DE ACUERDO:

Las partes pueden hacer cambios o correcciones a este acuerdo solo en documentos por escrito los cuales deben estar acordados por las partes.

10. SUCESION Y ASIGNACION:

Este acuerdo puede asegurar que a beneficio de los sucesores o sobrevivientes del cliente o de los clientes será y podrá estar atado con ambos ACIERTA TRADING S.A. y los sucesores respectivos de IB y sus asignados, proporcionándole al CLIENTE que pueda no asignar ninguno de sus derechos y obligaciones bajo este acuerdo sin el previo consentimiento por escrito de ACIERTA TRADING S.A.

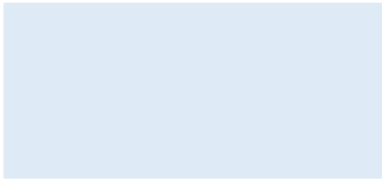
11. NOTIFICACIONES:

Excepción y de otro modo establecido este acuerdo, cualquier notificación, solicitada u otra comunicación para ser dada debe ser hecha por escrito y enviada a la dirección electrónica indicada en la información de la cuenta por el cliente y ACIERTA TRADING S.A.. El Cliente deberá hacer todos los pagos (a excepción de los pagos hechos por transferencias bancarias) y enviar todas las notificaciones y cualquier otra comunicación a las oficinas de ACIERTA TRADING S.A. informe al cliente de vez en cuando. Toda la comunicación para el cliente debe ser enviada al cliente a la dirección electrónica indicada en la aplicación o a cualquier otra dirección a la que el cliente posteriormente solicite por escrito.

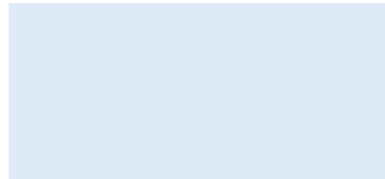
12. GENERAL:

Este acuerdo constituye un acuerdo total y entendiendo que las partes interesadas con respecto al contenido de este documento están sujetas y sustenta toda comunicación verbal y procesada por escrito con anterioridad. Cuando más de una persona es nombrada como cliente, las obligaciones del cliente bajo este acuerdo deberán corresponder a cada uno de los conjuntamente tienen la cuenta y con periodicidad. El Cliente acepta y garantiza que todas las sumas de acuerdo a la forma del depósito son y permanecerán descargados en propiedad del cliente.

Firma del Cliente



Fecha



SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

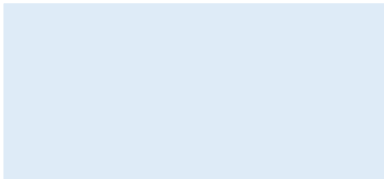
PARTE 4 | REVELACION DE LA CUOTA DE OPCIONES EN FUTUROS

Las siguientes comisiones le serán cargadas a la cuenta del cliente en relación a las ganancias recibidas con la venta de Opciones en Futuros:

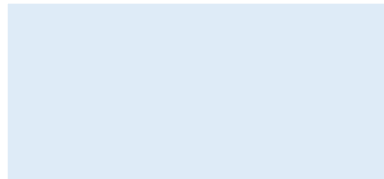
Una comisión de _____% sobre ganancias realizadas

TODOS LOS CARGOS POR SERVICIOS Y COMISIONES SOLO SERAN REBAJADOS DE LAS GANANCIAS RECIBIDAS

Firma del Cliente



Fecha



SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PARTE 5 | BENEFICIARIOS

En caso de enfermedad, situación de incapacidad o muerte se designa a la siguiente persona/as, como beneficiaria de la cuenta:

PRIMER BENEFICIARIO | PORTAFOLIO %

Nombre: _____

País: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____ / _____

Correo Electrónico: _____ / _____

Número de identificación: _____

Parentesco o afinidad: _____

SEGUNDO BENEFICIARIO | PORTAFOLIO %

Nombre: _____

País: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____ / _____

Correo Electrónico: _____ / _____

Número de identificación: _____

Parentesco o afinidad: _____

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PARTE 6 | CLASIFICACION DE CLIENTES

En virtud de la Directiva NFA, RCM debe segmentar y clasificar a todos sus clientes en tres categorías: minorista, profesional y contraparte elegible. Inicialmente, todos los clientes se clasifican como clientes minoristas, a fin de otorgarles el mayor nivel de protección normativa.

ELECCION DE LA MONEDA DE LA CUENTA

Elección de la moneda de la cuenta: EUR USD

PROFESION

Profesión, actual y cualquier otra desempeñada durante el último año (señale todas las que procedan)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Empresa privada, dirección/junta ejecutiva | <input type="checkbox"/> Empresa privada, otros |
| <input type="checkbox"/> Sector público/estatal, dirección/junta ejecutiva ¹ | <input type="checkbox"/> Sector público estatal, otros |
| <input type="checkbox"/> Cargo gubernamental/político ² | <input type="checkbox"/> Desempleado |
| <input type="checkbox"/> Autónomo | <input type="checkbox"/> Jubilado |
| <input type="checkbox"/> Estudiante | |

1 Sector público/estatal, dirección/junta ejecutiva incluye: miembros de los órganos administrativos, directivos o de supervisión de Empresas propiedad del Estado.

2 Cargo gubernamental/político incluye: jefes de estado, ministros y viceministros del gobierno, diputados parlamentarios; miembros de tribunales supremos, constitucionales o similares, miembros de tribunales de cuentas o de juntas directivas de bancos centrales; embajadores, cónsules generales o encargados de negocios, oficiales de alto rango de las fuerzas armadas.

Nombre del empleador actual*: _____

Puesto/cargo*: _____

Irrelevante si es estudiante, desempleado o jubilado.

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PARTE 7 | PERFIL Y ALCANCE DE LA RELACION CON EL CLIENTE (TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS)

ACIERTA TRADING S.A. está obligado por ley a obtener información para elaborar un perfil de cliente y el alcance esperado de la relación de la cuenta (el principio del conocimiento del cliente), lo que nos permite supervisar la relación.

ACIERTA TRADING S.A. no revelará esa información ni buscará su confirmación por parte de un tercero. No obstante, puede que le pidamos que nos facilite documentación justificativa.

INGRESOS ANUALES

Salario Neto (USD)

- | | | | |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0-50.000 | <input type="checkbox"/> 150.001-200.000 | <input type="checkbox"/> 750.001-1.000.000 | <input type="checkbox"/> 3.000.001-4.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 50.001-100.000 | <input type="checkbox"/> 200.001-500.000 | <input type="checkbox"/> 1.000.001-2.000.000 | <input type="checkbox"/> 4.001.000-5.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 100.001-150.000 | <input type="checkbox"/> 500.001-750.000 | <input type="checkbox"/> 2.000.001-3.000.000 | <input type="checkbox"/> > 5.000.000 |

Otras fuentes secundarias de ingresos, si procede

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Dividendos/intereses procedentes de acciones, bonos, etc. | <input type="checkbox"/> Derechos de autor |
| <input type="checkbox"/> Dividendos/intereses procedentes de una empresa propia | <input type="checkbox"/> Otros |

Importe total de las fuentes secundarias de ingresos después de impuestos (USD)

- | | | | |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0-50.000 | <input type="checkbox"/> 150.001-200.000 | <input type="checkbox"/> 750.001-1.000.000 | <input type="checkbox"/> 3.000.001-4.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 50.001-100.000 | <input type="checkbox"/> 200.001-500.000 | <input type="checkbox"/> 1.000.001-2.000.000 | <input type="checkbox"/> 4.001.000-5.000.000 |
| <input type="checkbox"/> 100.001-150.000 | <input type="checkbox"/> 500.001-750.000 | <input type="checkbox"/> 2.000.001-3.000.000 | <input type="checkbox"/> > 5.000.000 |

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PATRIMONIO TOTAL

Fuentes principal de patrimonio total

- Ahorros procedentes de salario/pensión Herencia Beneficios de explotación
 Beneficios por la venta de empresa propia Derechos de autor Otros

Activos disponibles para invertir (USD)

Valor de efectivos y títulos

- 0-50.000 150.001-200.000 750.001-1.000.000 3.000.001-4.000.000
 50.001-100.000 200.001-500.000 1.000.001-2.000.000 4.001.000-5.000.000
 100.001-150.000 500.001-750.000 2.000.001-3.000.000 > 5.000.000

¿Qué cantidad pretende invertir con ACIERTA TRADING S.A.?

- 0-50.000 150.001-200.000 750.001-1.000.000 3.000.001-4.000.000
 50.001-100.000 200.001-500.000 1.000.001-2.000.000 4.001.000-5.000.000
 100.001-150.000 500.001-750.000 2.000.001-3.000.000 > 5.000.000

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PARTE 8 | ADVERTENCIA SOBRE RIESGOS (OBLIGATORIO)

Con vistas a cumplir la normativa de USA, a saber, la Directiva NFA, RCM pone a su conocimiento la advertencia sobre riesgos de productos complejos que figura a continuación.

INFORMACION SOBRE LAS CARACTERISTICAS DE DETERMINADOS PRODUCTOS COMPLEJOS Y LOS RIESGOS ASOCIADOS

A continuación figura una descripción general de las características de determinados productos complejos y sus mercados, además de los riesgos asociados a estos productos. En las últimas páginas de las Condiciones generales de ACIERTA TRADING S.A. y en www.aciertatrading.com, figura más información a este respecto.

Negociar con productos financieros implica siempre un riesgo. Por lo tanto, por norma general, solo debe negociar con productos financieros si conoce los productos y los riesgos que estos acarrearán.

Negociación de divisas (FOREX)

Al negociar divisas, el inversor especula sobre el desarrollo del precio de una divisa con respecto a otra, donde una se vende y la otra se compra. Por ejemplo, un inversor puede vender libras esterlinas (GBP) a cambio de dólares estadounidenses (USD) si cree que esta última divisa va a aumentar con respecto a la primera.

Las divisas se negocian en forma de operación con margen, lo que significa que puede invertir más dinero del que haya disponible en su cuenta tomándolo prestado de IB. Las divisas pueden negociarse como divisas al contado, divisas a plazo u opciones de divisas. La negociación de divisas al contado es la compra de una divisa frente a la venta de otra para su entrega inmediata. Las transacciones de divisas a plazo y opciones de divisas se establecen para una fecha acordada en el futuro con unos precios que se acuerdan el día de la transacción. La negociación de divisas a plazos implica la obligación de realizar la transacción según el precio acordado en la fecha establecida. El comprador de opciones de divisas tiene derecho a realizar una transacción en el par de divisas subyacente de divisas al contado en la fecha de vencimiento si el precio es más favorable que el precio de mercado en ese momento. Por otro lado, un vendedor de opciones tiene la obligación de realizar una transacción con el comprador (ACIERTA TRADING S.A.) en la fecha establecida si así lo solicita el comprador. Las opciones adquiridas, por lo tanto, implican un riesgo limitado en forma de una prima a pagar en el momento de formalizar el contrato, mientras las opciones que se han vendido implican un riesgo ilimitado en forma de cambios en el precio del par de divisas subyacente de divisas al contado.

El mercado de divisas es el mayor mercado financiero del mundo, activo todos los días laborables durante las 24 horas del día. Se caracteriza, entre otras cosas, por tener un margen de beneficios relativamente en comparación con otros productos. Así pues, la obtención de un beneficio elevado está sujeta a un volumen de negociación elevado, que se logra, por ejemplo, mediante operaciones con margen, como se ha descrito más arriba. Al operar en divisas, la ganancia neta de costes (como comisión y spread) obtenida por un participante en el mercado se compensará siempre con la pérdida de otro participante. Las transacciones con divisas se hacen siempre con ACIERTA TRADING S.A. como entidad de contrapartida, y IB fija los precios sobre la base de los que se pueden obtener en el mercado. Sin embargo, esto no significa necesariamente que su ganancia o pérdida como cliente se vea compensada por una ganancia o pérdida por parte de IB, ya que IB busca cubrir sus riesgos con otras entidades de contrapartida. Dado que las divisas son objeto de una operación con margen, lo que le permite adoptar una posición mayor de la que podría permitirse sólo tener un efecto significativo sobre su inversión. Por lo tanto, la negociación de divisas implica un nivel de riesgo relativamente elevado. Esto hace que la ganancia potencial sea bastante alta, incluso aunque el depósito sea pequeño. Si su exposición total en las operaciones con margen supera su depósito, se arriesga a perder más dinero del que deposita.

CFD

Un CFD (contrato por diferencia) es la especulación sobre los cambios en los valores. El producto permite especular sobre futuros aumentos o descensos en el valor de un activo específico, por ejemplo, una acción. Si sus especulaciones resultan ser acertadas, obtendrá un beneficio de la diferencia en el valor (menos los costos), pero tendrá que pagar la diferencia en el valor (más los costos) si sus especulaciones resultan ser erróneas. Al estar vinculado a un activo subyacente, el valor de un CFD depende de ese activo. Los CFD son siempre operaciones con margen (consulte el párrafo anterior, sobre transacciones de divisas). Los CFD se suelen negociar con ACIERTA TRADING S.A. como entidad de contrapartida, aunque algunos CFD se negocian en un mercado organizado. No obstante, el precio siempre fluctúa con el precio del producto subyacente, que en la mayoría de los casos suele negociarse en un mercado organizado. El precio y liquidez de los CFD sobre acciones individuales reflejan el precio y liquidez de la acción en el mercado en el que dicha acción este admitida para su negociación, mientras que, por ejemplo, los CFD de índices son productos no negociables en bolsa (OTC) con un precio fijado por IB sobre la base del precio y la liquidez de las acciones subyacentes, el mercado de futuros, los dividendos futuros estimados, los efectos de las tasas de interés, etc.}

Dado que los CFD son objeto de una operación con margen, lo que le permite adoptar una posición mayor de la que podría permitirse sólo con los fondos que tenga depositados en ACIERTA TRADING S.A., un movimiento negativo o positivo relativamente pequeño en el instrumento subyacente puede tener un efecto significativo sobre su inversión. Por lo tanto, la negociación de CFD implica un nivel de riesgo relativamente elevado. Esto hace que la ganancia potencial sea bastante alta, incluso aunque el depósito sea pequeño. Si su exposición total en las operaciones con margen supera su depósito, se arriesga a perder más dinero del que deposite.

Futuros

La negociación de futuros consiste en especular sobre la subida o bajada en el precio de un activo subyacente específico en el futuro. Los futuros dan a su titular una obligación estandarizada de vender o comprar el activo subyacente a un precio especificado en una determinada fecha en el futuro. El activo subyacente puede ser, por ejemplo, materias primas, productos agrícolas o productos financieros. En función de la naturaleza de los futuros, el activo tiene que acordarse por la diferencia de precio o mediante una entrega efectiva en la fecha establecida. Los futuros se negocian siempre en forma de operación con margen (consulte el párrafo anterior sobre negociación de divisas). Los futuros se negocian siempre en un mercado organizado, bien mediante negociación directa en la bolsa o bien mediante notificación de transacciones.

Dado que los futuros son objetos de una operación con margen, lo que le permite adoptar una posición mayor de la que podría permitirse solo con los fondos que tenga depositados en ACIERTA TRADING S.A., un movimiento negativo o positivo relativamente pequeño en el mercado puede tener un efecto significativo sobre su inversión. Por lo tanto, la negociación de futuros implica un nivel de riesgo relativamente elevado. Esto hace que la ganancia potencial sea bastante alta, incluso aunque el depósito sea pequeño, Si su exposición total en las operaciones con margen supera su depósito, se arriesga a perder más dinero del que deposite.

Contratos de opciones

Operar en opciones es muy especulativo y no es apto para todos los inversores debido a los riesgos que conlleva. Los compradores y vendedores de contratos de opciones deben familiarizarse con el tipo de opción (por ejemplo, compra o venta) con el que pretendan negociar y los riesgos asociados. Los contratos de opciones se negocian con ACIERTA TRADING S.A. como entidad de contrapartida para las transacciones.

Un contrato de opciones que esté “dentro del dinero” en la fecha de caducidad siempre se ejercerá.

La negociación con contrato de opciones implica un nivel de riesgo elevado. Los contratos de opciones que suponen el derecho a vender o comprar un activo subyacente (opciones compradas) pueden caducar sin valor, por lo que la inversión inicial (es decir, la prima y los costos de transacción) se perderá. Los contratos de opciones que suponen la obligación de vender o comprar un activo subyacente (venta de opciones) pueden generar pérdidas sustanciales (potencialmente ilimitadas). Para garantizar que pueda

hacer frente a las pérdidas generadas por opciones vendidas, RCM pedirá tasas de margen. Sin embargo, las posibles pérdidas pueden superar ese margen y usted seguirá siendo responsable de tales pérdidas.

Si su exposición total en las operaciones con margen supera su depósito, se arriesga a perder más dinero del que deposite. El activo subyacente de un contrato de opciones es un producto de operación con margen (es decir, un derivado) y, si es el comprador quien ejerce el contrato de opciones, el comprador (en el caso de una opción de compra) o el vendedor (en el caso de una opción de venta) del contrato de opciones adquirirá una posición en el producto de operación con margen subyacente con los riesgos asociados, así como las responsabilidades, en cuanto a proporcionar un margen.

OBLIGATORIO

Declaro por la presente que he leído y comprendido la advertencia sobre riesgos de productos complejos

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

PARTE 9 | FIRMA Y CONSENTIMIENTO

Por medio de mi firma declaro lo siguiente:

He leído y comprendido las Condiciones generales (incluida la Declaración de divulgación de riesgos), las Condiciones para la negociación de valores, las Condiciones para la gestión de la custodia, las Condiciones para la transferencia internacional de fondos, las Condiciones de uso, la Programación de comisiones, gastos y margen y todo su contenido, y estoy de acuerdo con todo ello.

Comprendo y acepto que las Condiciones generales (incluida la Declaración de divulgación de riesgos), las Condiciones para la negociación de valores, las Condiciones para la gestión de la custodia, las Condiciones para la transferencia internacional de fondos y la programación de comisiones, gastos y margen, así como la Política de conflictos de intereses y la Política de mejor ejecución además de cualesquiera otros términos y condiciones (y las modificaciones que en ocasiones puedan realizarse en estos), son de mi aplicación a toda mi relación comercial con ACIERTA TRADING S.A.

- He recibido, leído y comprendido el , material informativo correspondiente a los productos relevantes
- He recibido información verbal adicional exhaustiva sobre los productos y las posibilidades y riesgos inherentes, sí así lo he solicitado.
- He recibido respuestas satisfactorias a todas mis preguntas con respecto a los términos, condiciones y otros asuntos relacionados con los productos relevantes.

Reconozco y estoy de acuerdo con que la información personal que he proporcionado a la empresa ACIERTA TRADING S.A.:

- Puede compartirse con cualquier introducing Bróker, con el fin de llevar a cabo el procedimiento de “due diligence” y aprobar mi solicitud en caso de yo haya designado a dicho introducing Broker.
- Puede compartirse con una tercera agencia que trabaje en nombre del Grupo ACIERTA TRADING S.A., con el fin de llevar a cabo un análisis del cliente para su uso en las ventas y actividades de marketing del Grupo ACIERTA TRADING S.A.
- Puede utilizarse para realizar una búsqueda con un proveedor externo de servicios de autenticación, con el fin de comprobar mi identidad. Para tal fin, dicho proveedor puede comparar la información que yo haya proporcionado con los detalles de cualquier base de datos (pública o no) a la que tenga acceso. También puede usar la información sobre mí en el futuro para ayudar a otras empresas en procesos de comprobación. Se conservará un registro de la búsqueda.

Además, confirmo lo siguiente:

- La información que he proporcionado y he introducido en este formulario es correcta, y soy consciente de mi obligación de informar inmediatamente a la empresa ACIERTA TRADING S.A. en caso de que se produzca cualquier cambio en tal información.
- He decidido el importe de la inversión teniendo en cuenta mis circunstancias financieras en su totalidad y lo considero razonable a la luz de tales circunstancias.
- Soy consciente de que ACIERTA TRADING S.A. solo puede ofrecer asesoramiento para ese fin, siempre que yo haya proporcionado a IB una información correcta y suficiente en este Formulario de solicitud del cliente o mediante cualquier otro modo por el que IB lo solicite.

Con la firma de este formulario, doy mi consentimiento a la siguiente divulgación:

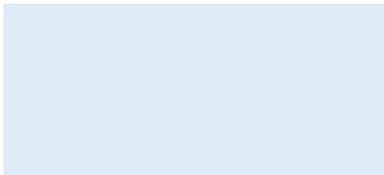
- Mi información personal, incluidos mi nombre, número de documento de identidad nacional (DNI), dirección, etc, así como la información de cliente, incluida la información de cuenta, entradas, inversiones, etc, que haya proporcionado al registrarme como cliente con ACIERTA TRADING S.A., o que llegue a posesión de IB de algún otro modo, puede revelarse a otras empresas pertenecientes al Grupo ACIERTA TRADING S.A.
- Algunas empresas del Grupo ACIERTA TRADING S.A.* se encuentran en países donde es posible que la legislación sobre protección de datos no ofrezca un nivel de protección equivalente al de la legislación de Estados Unidos.
- La información puede divulgarse a fin de cumplir requisitos normativos (entre otros, la ley estadounidense sobre medidas para prevenir el blanqueo de dinero), llevar a cabo procedimientos de gestión de riesgos, proporcionar y desempeñar asesoramiento sobre inversiones, servicios de inversión y de otro tipo ofrecidos por el Grupo ACIERTA TRADING S.A.*, proporcionar y administrar su relación de cliente.
- Las empresas del Grupo ACIERTA TRADING S.A.* pueden facilitarme material publicitario relativo a inversiones y servicios relacionados, como nuevos productos y servicios ofrecidos por el Grupo ACIERTA TRADING S.A.*, así como boletines de noticias, actualizaciones de mercado y oportunidades de inversión por correo electrónico, sms, correo ordinario o teléfono.

PARTE 10 | FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA DEL CLIENTE

Con la firma de este documento, el cliente declara haber leído, entendido y acordado toda la información que contiene.

Firma del Cliente



Fecha

